

BASES

“PREMIO A LA TRAYECTORIA INVESTIGATIVA EN PSICOLOGÍA”

I) Descripción

El premio a la trayectoria investigativa en psicología tiene por objetivo reconocer y distinguir a académicos y académicas que durante su carrera se han destacado por su labor investigativa, su aporte a la ciencia psicológica y su puesta al servicio del desarrollo y el bienestar de la ciudadanía.

II) Criterios de postulación

Podrá ser postulado/a a este Premio cualquier investigador/a, independiente de su nacionalidad y que se haya destacado durante su trayectoria en Chile como investigador/a y académico/a.

El/la postulante debe ser presentado/a por un/a miembro de la Sociedad Científica de Psicología, a través de una carta en la que se indiquen los motivos por los cuáles considera que debiera recibir el Premio.

La postulación puede realizarse a título póstumo.

III) Evaluación

Los criterios que se considerarán para evaluar a los/as postulantes son los siguientes:

- Publicaciones académicas. En este punto se considerarán publicaciones en revistas indexadas, libros y capítulos de libros.
- Actividades académicas. Se considerarán presentaciones en congresos, las cátedras en las que se ha participado como académico(a) y su contribución a la formación de psicólogos/as.
- Proyectos de investigación, desarrollados tanto en Chile como en el extranjero.
- Premios obtenidos por el postulante tanto en Chile como en el extranjero.

IV) Premio

El o los premios se entregarán durante la ceremonia oficial de premiación a realizarse durante el congreso anual de la Sociedad Científica de Psicología de Chile.

V) Jurado

El Jurado estará compuesto por el Directorio de la Sociedad Científica de Psicología de Chile.

VI) Postulación

- Carta de presentación en la cual se indiquen los motivos por los cuales se realiza la postulación al premio, explicitando la trayectoria académica e investigativa del o de la postulante.
- Currículum Vitae del o la postulante

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico a la dirección sociedadcientificadepsicologia@gmail.com hasta la fecha informada en la convocatoria.

VII) Aceptación de los términos de la convocatoria

La presentación de una postulación al presente premio implica la plena aceptación de los términos de la convocatoria. En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es de absoluta competencia del Directorio de la SCP.